

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONVOCATORIA CAS N° 007-2025- GRLL-GGR/GS- IRO-JSU- O.A./U.RR.HH.

"BASES ADMINISTRATIVAS"

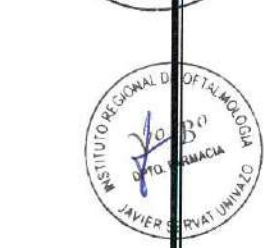
**PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE PERSONAL EN EL INSTITUTO REGIONAL DE
OFTALMOLOGÍA JAVIER SERVAT UNIVAZO, PARA
COBERTURAR EL I TRAMO DE CIERRE DE BRECHAS DE
PERSONAL DE LA SALUD – REGION LA LIBERTAD**

NECESIDAD TRANSITORIA



DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

Trujillo, 01 de octubre de 2025





I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Regional de Oftalmología - Javier Servat Univazo.

1.2. DOMICILIO LEGAL

Mz. P Lt. 7A - Urb. Covicorti Sector Natasha Alta (Costado Poder Judicial).

Telf. 287222 287236 Anexo 581

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, y al mismo tiempo que reúnan los requisitos mínimos establecidos en el formato Perfil de Puesto para ocupar la(s) plaza(s) vacante(s) para atender las necesidades de servicio.

1.4. CONDICIONES GENERALES DE LOS PUESTOS OFERTADOS

N°	PLAZAS OFERTADAS	AIRHSP	PUESTO	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	REMUNERACION MENSUAL S/.*	CONDICIÓN LABORAL	NECESIDAD
1	1	000285	MEDICO NEUROLOGO	DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
2	1	000286	TECNOLOGO MEDICO	DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA	3,000.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
3	3	000287	MEDICO INTERNISTA	DIRECCION DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000288					
		000289					
4	7	000290	TECNICO EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2,200.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000291					
		000292					
		000293					
		000294					
		000295					
		000296					
5	9	000297	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3,700.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000298					
		000299					
		000300					
		000301					
		000302					
		000303					
6	9	000304	MEDICO OFTALMOLOGO	DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000305					
		000306					
		000307					
		000308					
		000309					



		000310					
		000311					
		000312					
		000313					
		000314					
7	1	000315	MEDICO CARDIOLOGO	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
8	2	000316	ENFERMERA/O	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	3,700.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000317					
9	2	000318	TECNICO EN ENFERMERIA	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	2,200.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000319					
10	3	000320	MEDICO OFTALMOLOGO	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000321					
		000322					
11	4	000323	TECNICO EN FARMACIA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	2,200.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000324					
		000325					
		000326					
12	5	000327	QUIMICO FARMACEUTICO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	3,700.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000328					
		000329					
		000330					
		000331					
13	1	000332	PSICOLOGO	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	3,700.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
14	3	000333	TRABAJADOR SOCIAL	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	3,700.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000334					
		000335					
15	2	000336	MEDICO ANESTESIOLOGO	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000337					
16	5	000338	ENFERMERA/O	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	3,700.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000339					
		000340					
		000341					
		000342					
17	1	000343	MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL	DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA	7,300.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
18	5	000344	TECNICO EN ENFERMERIA	DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA	2,200.00	DETERMINADO	TRANSITORIA
		000345					
		000346					
		000347					
		000348					





*La remuneración mensual está considerando los incrementos autorizados por D.S. 311-2022-EF, 313-2023-EF, 265-2024-EF, 279-2024-EF al amparo de los Convenios Colectivos.

1.5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La(s) plaza(s) convocadas son de condición laboral determinada, para cubrir necesidades de servicio de necesidad transitoria hasta el 31 de diciembre de 2025. En función a la disponibilidad presupuestal de la entidad así como las normas presupuestarias vigentes, No se encuentra sujeta a renovación.

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos que se celebren en el marco de la presente convocatoria están sujetos al periodo de prueba reconocido en el último párrafo del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057 (Informe N° 000866-2021-SERVIR-GPGSC).

1.6. ORGANO RESPONSABLE

La presente Convocatoria CAS será conducido por la Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Selección designado mediante **Resolución Directoral N° 208-2025- GRLL-GGR-GS-IRO.JSU del 25 de setiembre de 2025.**

1.7. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica N° 27867 de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N°001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de



selección.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Informe Técnico N° 000232-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico sobre los artículos de la Ley N° 31131 declarados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional.
- Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

1.8. DIFUSIÓN DEL CONCURSO

El presente concurso público se difundirá a través de:

- Página Institucional del Instituto Regional de Oftalmología - JSU.
- Marquesina de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Regional de Oftalmología - JSU.
- Página web Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLE
Publicación y Difusión de la Convocatoria en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y la página web del Instituto Regional de Oftalmología – JSU www.irotujillo.gob.pe	Del 02 al 16 de octubre de 2025	Unidad de RR.HH.
Registro y Postulación VIRTUAL no documentado (a través del www.irotujillo.gob.pe)	17 de octubre de 2025 Horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Postulante
Revisión de Cumplimiento de Requisitos del Formato Ficha de Inscripción Virtual	20 de octubre de 2025	Comité de Selección
Publicación de resultados a la etapa de Revisión de Cumplimiento de Requisitos del Formato Ficha de Inscripción Virtual	21 de octubre de 2025	Comité de Selección
Etapa de Evaluación de Conocimientos en la sede del Instituto Regional de Oftalmología - JSU (Mz. P' Lote 7 A Urb. Natasha Alta)	22 de octubre de 2025	Comité de Selección
Revisión y publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos en el portal institucional: www.irotujillo.gob.pe	23 de octubre de 2025	Comité de Selección Unidad de RR.HH.
Presentación de expediente para la Evaluación Curricular y DD.JJ. (debidamente foliados) en la Unidad de Recursos Humanos (Mz. P' Lote 7 A Urb. Natasha Alta – 5to. Piso)	24 de octubre de 2025 De 08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Postulante
Evaluación Curricular	27 de octubre de 2025	Comité de Selección



Publicación de resultados a Evaluación Curricular en el portal institucional: www.irotrujillo.gob.pe	28 de octubre de 2025	Unidad de RR.HH.
Etapas de Entrevista Personal en la sede del Instituto Regional de Oftalmología - JSU (Mz. P' Lote 7 A Urb. Natasha Alta)	29 de octubre de 2025	Comité de Selección
Publicación de resultados a la Etapa de Entrevista Personal en la página web del Instituto Regional de Oftalmología - JSU www.irotrujillo.gob.pe	30 de octubre de 2025	Unidad de RR.HH.
Resultados Finales en la página web del Instituto Regional de Oftalmología - JSU www.irotrujillo.gob.pe	30 de octubre de 2025	Comité de Selección Unidad de RR.HH.
Presentación de recursos de reconsideración y/o apelación a los Resultados Finales en la sede del Instituto Regional de Oftalmología - JSU (Mz. P' Lote 7 A Urb. Natasha Alta)	31 de octubre de 2025 De 08:00 a.m. a 11:00 a.m.	Postulante Unidad de RR.HH. Comité de Selección
Inicio de la vigencia de Contrato de acuerdo a la fecha de adjudicación del postulante. (La adjudicación se realiza dentro de los 05 días hábiles posteriores a la publicación del resultado final)	02 de noviembre de 2025	Ganador Unidad de RR.HH.

- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- El/la postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.
- Cada evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación quienes hayan calificado en la evaluación previa.
- En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

III. PROCEDIMIENTO DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN DEL CONCURSO:

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes etapas según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	Postulación VIRTUAL no documentada	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Registro y Postulación del postulante
2	Revisión de Cumplimiento de Requisitos del Formato Ficha de Inscripción Virtual	Obligatorio	Es descalificatorio	No tiene puntaje	Revisión de cumplimiento de requisitos del perfil de puesto. La no presentación o consignación errónea o inexacta de datos y/o información acarrea la descalificación en el proceso de selección. El Formato Ficha de Inscripción Virtual tiene valor de Declaración Jurada.
3	Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	35.00	50.00	Evaluación mediante Prueba de conocimientos, según lo establecido en el Perfil de Puesto (temas relacionados a las funciones del puesto, a los procesos del área y/o al ámbito de acción de la entidad).



4	Evaluación Curricular	Eliminatorio	20.00	30.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los/las postulantes que aprobaron la Evaluación de Conocimientos.
a)	Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	-	-		
b)	Experiencia Laboral	-	-		
c)	Cursos y/o Especialización	-	-		
5	Entrevista Personal	Eliminatorio	15.00	20.00	Orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto.
a)	Conocimientos Técnicos del Puesto		-	6	
b)	Capacidad Analítica		-	6	
c)	Facilidad de Comunicación		-	5	
d)	Ética y Competencias		-	3	
Puntaje Mínimo Aprobatorio			70 puntos	100 puntos	

IV. DESARROLLO DE ETAPAS:

4.1. POSTULACIÓN VIRTUAL:

- Los/as postulantes deben realizar su inscripción mediante el "Formato Ficha de Inscripción Virtual" (no documentado), para ello deberán ingresar al enlace siguiente: www.irotrujillo.gob.pe
- El registro debe realizarse únicamente en la fecha señalada en el cronograma, en el formato y horario establecido en el cronograma de las bases del presente proceso de selección, las propuestas registradas fuera de fecha y horario establecido se entienden como no presentadas. El **Formato Ficha de Inscripción Virtual tiene valor de Declaración Jurada y se sube al aplicativo de postulación debidamente firmado y con huella digital.**
- Se considera como postulantes a aquellos/as que se inscriben correctamente al concurso, cumpliendo con los requisitos mínimos del puesto y las formalidades de presentación que se establezcan en las bases de la presente convocatoria.
- En caso el/la postulante sea una persona con discapacidad permanente o temporal que, para la etapa de evaluación y selección, requiera facilidades para el acceso o desarrollo de la(s) evaluación(es), cuándo éstas se realicen de manera presencial, deberá indicarlo al momento del registro y en la Ficha de Resumen Curricular.
- La no presentación del formato, así como la consignación **errónea o inexacta** de los datos y/o información requerida, conllevará a la descalificación del postulante en el proceso de selección. **No se tramitarán cambios o modificaciones posteriores.**
- El postulante solo podrá postular a una (1) de las plazas ofertadas. La postulación a más de un puesto implicará su automática descalificación del proceso de selección. Asimismo, no se podrá postular a más de un proceso de convocatoria que contengan el mismo cronograma. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- La inscripción, no otorga puntaje al postulante, sin embargo, el incumplimiento de los requisitos mínimos del puesto o el incumplimiento de las formalidades para participar del proceso de selección elimina automáticamente al participante.



4.2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

- La Evaluación de Conocimientos es obligatoria, acceden a esta etapa sólo los/as postulantes que hubiesen sido declarados APTOS/AS en la etapa de evaluación del Formato Ficha de Inscripción Virtual no documentado.
- Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimientos del/la postulante para el adecuado desempeño de las funciones del Perfil de Puesto: Conocimientos generales y específicos relacionados al perfil del puesto, conocimientos técnicos precisados en el perfil de puesto (temas relacionados a las funciones del puesto, a los procesos del área y/o al ámbito de acción de la entidad) y/o de cultura general afín al sector.
- La evaluación de conocimiento será elaborada por el órgano/unidad orgánica solicitante, la Comisión y el banco de preguntas de la Unidad de Recursos Humanos.
- La fecha para la ejecución de la Evaluación de Conocimientos estará establecida en el cronograma; sin embargo, también será comunicado en el Portal Institucional, por lo que es necesario que el/la postulante esté pendiente de las publicaciones, en las cuales se describirán los aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de la evaluación como la identificación de los/las postulantes, el horario establecido, entre otros.
- El/la postulante debe escuchar y prestar atención a las instrucciones que brinde el/la supervisor/a de la Evaluación de Conocimientos en todo momento. Asimismo, está prohibido que el/la postulante intente ingresar al examen sin haber cumplido con el protocolo de identificación y/o antes que el/la supervisor/a lo indique. Durante el desarrollo de la evaluación de conocimientos queda totalmente prohibido que el/a postulante haga uso de celulares, audífonos o acceda a bibliografía de cualquier tipo.
- Los resultados de la Evaluación de Conocimientos se publican en el portal web institucional.
- El/la postulante que no se presente a rendir examen de conocimientos en la fecha precisada en el cronograma establecido en las bases de la convocatoria y en el horario y/o no cumpla con el protocolo de identificación correspondiente, es eliminado/a del proceso de selección y es declarado/a como NO SE PRESENTÓ (NSP).

4.3. EVALUACIÓN CURRICULAR:

- En esta etapa solo se revisará los currículos documentados de los/as postulantes que aprueben la Evaluación de Conocimiento, los cuales deberán ser presentados en la **Unidad de Recursos Humanos (Mz. P' Lote 7 A Urb. Natasha Alta - 5to. Piso)**, según las fechas establecidas en el cronograma.
- El postulante debe presentar su Curriculum Vitae debiendo contener copia de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en la **Ficha de Inscripción Virtual** y formatos de presentación obligatoria, en la fecha y horario señalados, en un folder manila, debiendo consignar en la parte externa el rótulo siguiente:

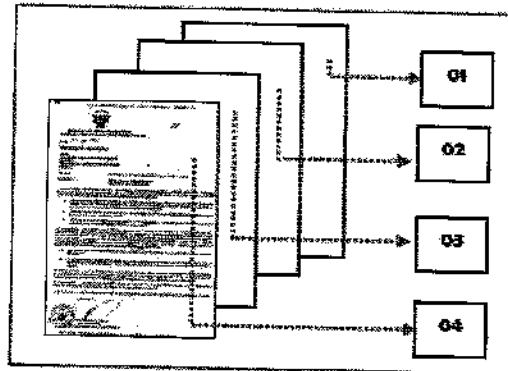
Señores,
Comité de Selección
Proceso CAS N°:

Apellidos y nombres: DNI:

Puesto al que postula:

Código AIRHSP: Cantidad de folios:

Asimismo, la documentación debe ser foliada de atrás hacia adelante, según el siguiente ejemplo:



- c) Una vez presentado, no se permiten cambios o modificaciones posteriores. La información registrada y documentación adjunta constituye parte del expediente del proceso de selección en el estado en el cual fueron presentadas. La Unidad de Recursos Humanos o el Comité de Selección CAS (CSC) no tramitarán cambios o modificaciones posteriores.
- d) De igual forma, se precisa que el expediente no es admitido cuando no incluye los documentos señalados como obligatorios, no cumple con los requisitos mínimos indicados en el perfil de la convocatoria o no cumple con las formalidades para la presentación de la misma establecida en las bases del proceso de selección.
- e) El orden de presentación de los documentos en esta etapa es el siguiente:

1. **Ficha de Inscripción Virtual** (El cual es descargado por el/la postulante al finalizar su inscripción. Asimismo, se puede descargar. De no ser presentada, el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICADO**).
2. **Curriculum Vitae** descriptivo/narrativo actualizado y documentado.
Toda información (experiencia laboral, formación académica, capacitaciones, colegiatura, habilitación y demás requisitos establecidos en el perfil) declarada en la Ficha de Inscripción Virtual y en el Curriculum Vitae descriptivo y/o narrativo, debe estar debidamente documentada en el expediente y presentada. La presentación de títulos y certificados es en copia por ambos lados. En caso corresponda, copia de resolución de término de SERUMS, colegiatura, habilitación y RNE vigentes)
3. **Anexo N°01 – Declaración Jurada de Datos Personales.** (caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICADO**).
4. **Anexo N°02 – Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.** (caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICADO**).
5. **Anexo N°03 – Declaración Jurada General.** (caso contrario el/la postulante obtendrá la condición de **DESCALIFICADO**).
6. **Copia simple del DNI (por ambos lados)**

- f) La omisión de la presentación de estos documentos acarrea que el/la postulante sea declarado/a NO APTO/A en la etapa respectiva.
- g) Las declaraciones juradas y la ficha deben ser debidamente llenados y firmados por el/la postulante. Cabe precisar que dicha ficha y declaraciones juradas pueden ser ubicadas en la siguiente dirección electrónica: www.irotujillo.gob.pe
- h) La evaluación curricular se realiza tomando en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto señalado en las bases del proceso de selección. En esta etapa no se admiten declaraciones juradas para certificar experiencia laboral, formación académica y capacitaciones u otros requisitos establecidos en el perfil de puesto convocado, considerando los siguientes criterios:





GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD

	PARA EL CASO DE:	SE ACREDITA MINIMO CON (*)
Formación Académica	Título profesional universitario o técnico	Copia del Título profesional universitario o técnico según corresponda.
	Colegiatura vigente	Copia de la habilitación profesional con fecha de la vigencia.
	Grado de Bachiller	Copia del Diploma de Bachiller.
	Egresado universitario o técnico	Copia de la constancia o el certificado de egresado expedido por el Centro de Estudios.
	Estudios Universitarios o técnicos	Copia de las constancias o certificados de estudios y/o documentos expedidos por el centro de estudio que haga constar dichos estudios debidamente suscritos por su representante
	Estudios Extranjeros	Con la traducción oficial al idioma español de los documentos que acrediten estudios en el extranjero, debidamente legalizados ante el Consulado y/o Ministerio de Relaciones Exteriores, así como contar con la validación de la SUNEDU para los casos de grados académicos y título profesional, o deberán contar con el registro en la Autoridad Nacional del Servicio Civil
	Capacitaciones	Copia de la Constancias y/o certificados de estudios concluidos, que indiquen claramente la cantidad de horas. Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. Si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo 8 horas para el caso de cursos y 80 horas para los programas de especialización.
Experiencia laboral		Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada. Toda documentación deberá ser emitida por el centro laboral correspondiente con la firma de la autoridad que lo avale, a efectos de que la Unidad de Recursos Humanos pueda realizar la fiscalización posterior de acuerdo a ley en caso el/la postulante sea declarado como ganador/a. Asimismo, los documentos deben ser presentados en hoja membretada con los datos de la entidad pública y/o empresa privada, así como la firma legible correspondiente (junto con los datos de quien suscribe). En caso se trate de firma digital y/o electrónica, es responsabilidad del postulante verificar que en el documento presentado se visualice la firma de quien suscribe. Solamente se valida el tiempo de la experiencia laboral indicada en la documentación que la sustenta y de acuerdo a la metodología establecida en la normativa vigente. Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez (dicho cálculo se realiza por cada tipo de experiencia establecida en el perfil de puesto convocado). Son admitidas constancias y certificados de prácticas profesionales como preprofesionales, para validar experiencia laboral. Al respecto, se precisa que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerará como experiencia laboral: • Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. • Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos





que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Por otro lado, la documentación presentada por el/la postulante para acreditar prácticas preprofesionales y prácticas profesionales no es considerada válida para el cumplimiento de la experiencia específica en el puesto, cargo o servicio mínimo a partir de asistente, auxiliar u otro del mismo nivel. No se consideran válidos certificados de voluntariado, recibos por honorarios u órdenes de servicios sin la conformidad de prestación de servicios o el certificado de prestación de servicios correspondiente. Sobre la experiencia específica se debe tener en cuenta lo siguiente: • La experiencia específica en la función y/o materia, se valida de acuerdo a la información que declara el/la postulante en la Ficha de Resumen Curricular y/o en el Currículo Vitae narrativo/descriptivo respecto a las funciones y/o actividades desarrolladas en el puesto, cargo o servicio, en tanto la experiencia se encuentre debidamente documentada (tiempo de labor ejecutado). De resultar ganador/a del presente proceso de selección la URH está facultada de realizar la fiscalización posterior de la información declarada respecto a las actividades desarrolladas según el/la postulante para cumplir este tipo de experiencia específica. De evidenciar el incumplimiento de esta experiencia específica por parte del centro laboral, la URH procede con el término del vínculo laboral, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes que se le pudiesen iniciar a el/la postulante ganador/a que suscriba contrato. • La experiencia específica en el puesto, cargo y/o servicio, se valida únicamente de acuerdo a la denominación contenida en el documento suscrito por el centro laboral. Para el cumplimiento de esta experiencia no se admiten declaraciones juradas. Asimismo, la clasificación de cada puesto se realiza tomando en consideración la normativa¹⁶ establecida por SERVIR.

Licenciado de las Fuerzas Armadas	Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder
Discapacidad	Copia del carné de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
Deportista de Alto Rendimiento	Copia simple del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel

IMPORTANTE:

- En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el/la postulante deberá adjuntar traducción simple, oficial o certificada del mismo. En el caso de traducción simple, deberá contar con la indicación y firma del traductor (debidamente identificado).
- La antigüedad de los documentos que acrediten los cursos, programas de especialización y demás acciones de capacitación **no podrá ser mayor a cinco (05) años contados a partir de la fecha de la convocatoria**. Asimismo, solo se consideran válidas las acciones de capacitación realizadas con fecha posterior a la Formación Académica requerida por el puesto.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la información profesional como experiencia laboral, formación académica, capacitaciones, entre otros.
- En esta etapa, se evalúa la formación académica, la experiencia profesional, la experiencia laboral y las capacitaciones. La evaluación se realiza únicamente sobre la base de la información contenida en los documentos presentados por el/la postulante en el expediente enviado



- Toda copia presentada por el/la postulante debe ser **LEGIBLE**, caso contrario se desestima la documentación.

Los factores de puntuación para **PROFESIONALES** son los siguientes:

FACTORES	DESCRIPCIÓN	VALORES	PUNTAJE TOTAL MAXIMO
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Nivel de estudios mayor al requerido II	12	12
	Nivel de estudios mayor al requerido I	10	
	Nivel de estudios requerido en las bases	9	
EXPERIENCIA LABORAL	Mínima requerida por el órgano	7	10
	1 punto por cada año adicional de Experiencia Laboral	3	
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Cursos, talleres, seminarios, foros, etc. Rector: (No menor de 12 horas o mayor de 08 horas si lo organiza un ente rector.) 1 punto por cada crédito. 1 crédito : 16 horas En temas estrictamente vinculados a los requisitos mínimos.	6	08
	Programas de especialización y/o diplomados. No menor de 90 horas o mayor de 80 horas si lo organiza un ente rector: 1 punto por cada programa de especialización y/o diplomado. En temas estrictamente vinculados a los requisitos mínimos.	2	

Los factores de puntuación para **NO PROFESIONALES** son los siguientes:

FACTORES	DESCRIPCIÓN	VALORES	PUNTAJE TOTAL MAXIMO
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Nivel de estudios mayor al requerido II	10	10
	Nivel de estudios mayor al requerido I	9	
	Nivel de estudios requerido en las bases	8	
EXPERIENCIA LABORAL	Mínima requerida por el órgano	10	14
	1 punto por cada año adicional de Experiencia Laboral	4	
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Cursos, talleres, seminarios, foros, etc. No menor de 12 horas o mayor de 08 horas si lo organiza un ente rector. (1 punto por cada curso, seminario, foro, etc.). En temas estrictamente vinculados a los requisitos mínimos.	6	6



4.4. ENTREVISTA PERSONAL:

- Accederán a la etapa de Entrevista Personal los/as postulantes que calificaron como APTO/A en la Evaluación Curricular.
- Está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación y habilidades del/la postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados Aprobados/as en las evaluaciones anteriores.
- El/la postulante será considerado "APTO", siempre que logre una puntuación mínima de **quince (15) puntos y máxima de veinte (20) puntos**, para ser considerado en el cuadro de méritos publicado según cronograma.

V. DE LAS BONIFICACIONES ADICIONALES:

5.1. Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la séptima disposición complementaria final de la ley N° 29973, la Persona con discapacidad que haya participado en el concurso público, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado un puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% del puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

5.2. Bonificación a Licenciados de Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en un concurso público, llegando hasta a la evaluación de la entrevista personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total = 25% del Puntaje Total

VI. RESULTADOS DEL PROCESO Y CUADRO DE MÉRITOS

El Cuadro de Méritos se elaborará con aquellos/as postulantes que fueron convocados a la Entrevista Personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicará la condición final obtenida en el proceso.

La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal considerando lo detallado en el siguiente cuadro:



PUNTAJE FINAL										
INSCRIPCIÓN VIRTUAL	PUNTAJE POR ETAPAS					PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Obligatorio	Evaluación de Conocimientos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		=	Puntaje Final
	Evaluación de Conocimientos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde de Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
	Evaluación de Conocimientos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde de Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
	Evaluación de Conocimientos	+	Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaje Final

Criterios de Calificación:

- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- Se publicará el cuadro de méritos de todos los postulantes convocados a la etapa de Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados obtenidos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido **70.00 puntos** como mínimo, será considerado como **"GANADOR/A"** de la convocatoria.
- Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de **70.00 puntos** según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- El/la postulante declarado **GANADOR/A** en el proceso, debe presentar la información requerida para la suscripción del contrato en un plazo de **hasta cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



VII. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

Solo proceden los recursos de impugnación contra el resultado final del proceso de selección, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma. Asimismo, debe indicar su petitorio, datos personales, domicilio, fundamentos de hecho y de derecho, firma y un correo electrónico, en donde el/la postulante presta su autorización para el envío de notificaciones por dicho medio.

El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo de hasta tres (03) días hábiles, de presentado el recurso formulado. Puede variar, según el cronograma.

Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso (publicación del resultado final o lista de ganadores). La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

VIII. DE LA ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

8.1. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección de personal CAS, para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe presentar lo siguiente:

- Ficha de Registro Único de Contribuyentes- RUC, estado activo.
- Suspensión de Cuarta Categoría según corresponda.
- Certificado de Buena Salud Física y Mental de establecimiento de salud del MINSA.
- Certificado de no registrar antecedentes judiciales, policiales, ni penales o en su defecto el Criticado Único Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo.
- Solicitud de Régimen Pensionario.
- Fotografía actualizada – Tamaño Pasaporte.

8.2. PERIODO DE PRUEBA:

De conformidad con el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, el período de prueba es de tres (3) meses.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

9.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes o postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de **70.00 puntos**.

9.2. Supuestos para declarar el Proceso como desierto

El proceso puede ser cancelado en alguna de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRO-JSU:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio indicado en el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.



- c) Por asuntos institucionales no previstos.
- d) Otras razones debidamente justificadas.

X. SITUACIONES IRREGULARES Y CONTROVERSIAS

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos o por el Comité de Selección, según les corresponda a través del correo electrónico rrhh@irotrujillo.gob.pe.
- b) En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será **DESCALIFICADO/A** del proceso.
- c) En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- d) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido lo indicado en las Bases, las instrucciones o consideraciones a tomar en cuenta publicadas para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- e) Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- f) En caso el/la postulante presentara información inexacta o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación con carácter de declaración jurada, será **DESCALIFICADO/A** del proceso en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.





FORMATOS DE PERFIL DE PUESTO
CONVOCATORIA CAS N° 007-2025- GRLL-GGR/GS-IRO-JSU- O.A./U.RR.HH.

1. MEDICO NEUROLOGO - DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA – REM. MENSUAL S/. 7,300.00 (AIRHSP 000285)



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE NEURO OFTALMOLOGÍA Y BAJA VISIÓN
Nombre del puesto	MÉDICO NEURÓLOGO
N° de posiciones del puesto	01
N° de código AIRHSP	000285
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE NEURO OFTALMOLOGÍA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE NEURO OFTALMOLOGÍA Y BAJA VISIÓN Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada, de necesidad Transitoria; para diagnosticar y tratar enfermedades neurológicas relacionadas con la visión, que afecten a la población en general que requieran atención y tratamiento médico, con calidad y repeto a las normas éticas médicas, así como fortalecer las actividades de Docencia e Investigación, a fin de proponer Políticas en salud pública que permitan mejorar la calidad de vida de la población en el Departamento de Neurooftalmología y Baja Visión de la Dirección de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la atención integral de competencia médica, de necesidad transitoria; especializada en neurología a pacientes, de acuerdo a guías de prácticas clínicas, en el Departamento de Neurooftalmología y Baja Visión del Instituto.
2	Registrar las atenciones en la historia clínica y en todos los formatos pertinentes, recetas médicas, exámenes de laboratorio, consentimiento informado etc
3	Derivar a las subespecialidades y/o solicitar ayuda diagnóstica según corresponda.
4	Participar en el desarrollo de actividades académicas, docentes y de investigación programadas por el instituto, así como en las reuniones de casos clínicos.
5	Realizar referencias y contrareferencias.
6	Elaborar guías de práctica clínica y protocolos según corresponda.
7	Participar en programas y/o actividades de promoción y prevención en salud.
8	Realizar labor asistencias en los servicios de consulta externa, procedimientos especiales de la institución, según necesidad de servicio
9	Participar de reuniones técnicas en Comités institucionales, de acuerdo a requerimiento.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐

Permanente ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																									
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Superior</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td></td><td>☒</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			Técnica Superior			☒ Universitaria		☒	<table border="1"><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Título profesional de Médico Cirujano Título en segunda especialidad: Especialista en Neurología</td></tr><tr><td>Maestría</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td>Doctorado</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Título profesional de Médico Cirujano Título en segunda especialidad: Especialista en Neurología			Maestría	Egresado	Grado				Doctorado	Egresado	Grado				<table border="1"><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr><tr><td>D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr><tr><td>E) ¿Requiere SERUMS?</td></tr><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr></table>	Sí ☒ No ☐	D) ¿Habilitación profesional?	Sí ☒ No ☐	E) ¿Requiere SERUMS?	Sí ☒ No ☐
	Incompleta	Completa																																									
Primaria																																											
Secundaria																																											
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																											
Técnica Superior																																											
☒ Universitaria		☒																																									
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																									
Título profesional de Médico Cirujano Título en segunda especialidad: Especialista en Neurología																																											
Maestría	Egresado	Grado																																									
Doctorado	Egresado	Grado																																									
Sí ☒ No ☐																																											
D) ¿Habilitación profesional?																																											
Sí ☒ No ☐																																											
E) ¿Requiere SERUMS?																																											
Sí ☒ No ☐																																											

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Clínico en neurooftalmología

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a la especialidad de Neurología. (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒				Inglés	☒			
Hojas de cálculo	☒				Quechua	☒			
Programa de	☒				Otros (Especificar)	☒			
Otros (Especificar)	☒				Otros (Especificar)	☒			
Otros (Especificar)	☒				Observaciones:			☒	
Otros (Especificar)	☒								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

En (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como médico especialista en neurología.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

- 1) Resolución de término de SERUMS
- 2) Registro Nacional de Especialista (RNE) con habilidad vigente.



TECNOLOGO MEDICO - DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA – REM. MENSUAL S/. 3,000.00 (AIRHSP 000286)

GERENCIA REGIONAL DE SALUD INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo		Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales	
SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN			
Órgano	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA		
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y REFRACCIÓN		
Nombre del puesto	TÉCNOLOGO MÉDICO		
N° de posiciones del puesto	01		
N° de código AIRHSP	000286		
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y REFRACCIÓN		
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y REFRACCIÓN Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA		
SECCIÓN: FUNCIONES			
MISIÓN DEL PUESTO			
Brindar atención de necesidad transitoria; a los pacientes derivados de la consulta especializada en Oftalmología al Departamento de Oftalmología General y Refracción en el Instituto Regional de Oftalmología JSU.			
FUNCIONES DEL PUESTO			
1	Realizar refracción a pacientes, de acuerdo a guías de prácticas clínicas, en el Oftalmología General y Refracción del Instituto.		
2	Registrar las atenciones en la historia clínica.		
3	Registrar todos los formatos pertinentes		
4	Participar en programas y/o actividades de promoción y prevención en salud ocular.		
5	Participar en actividades de docencia.		
6	Participar en revisión de casos clínicos.		
7	Revisión de guías de práctica clínica y protocolos según corresponda.		
8	Participar de reuniones técnicas en Comités institucionales, de acuerdo a requerimiento.		
9	Solicitar apoyo diagnóstico a las subespecialidades según corresponda		
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO			
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar): Temporal ☐ Permanente ☐			



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☐ Técnica Superior		
☒ Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Título de Licenciado en Tecnología Médica

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

En oftalmología, Refracción u Optometría

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Optometría. (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado. (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS).

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

No Aplica

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

1) Resolución de término de SERUMS



3. MEDICO INTERNISTA - DIRECCION DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - REM. MENSUAL S/. 7,300.00 (AIRHSP 000287; 000288; 000289)

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales	
SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN	
Órgano	DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
Unidad orgánica	DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
Nombre del puesto	MÉDICO INTERNISTA
N° de posiciones del puesto	03
N° de código AIRHSP	000287 000288 000289
Dependencia jerárquica	JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
SECCIÓN: FUNCIONES	
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar atención médica especializada e integral, de necesidad transitoria; en la especialidad de Medicina Interna de acuerdo a su programación en Consulta Externa, Emergencia, u otros servicios con calidad y respeto a las normas de ética médica en el Instituto Regional de Oftalmología JSU.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Realizar la atención integral de competencia médica especializada en medicina interna según corresponda, de acuerdo a guías de prácticas clínicas.
2	Registrar las atenciones en la historia clínica y en todos los formatos pertinentes, recetas médicas, exámenes de laboratorio, consentimiento informado etc.
3	Realizar las interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos.
4	Realizar referencias y contrarreferencias a pacientes que acuden a la institución.
5	Realizar labor asistencial en los servicios de consulta externa y procedimientos especiales de la institución, según necesidad de servicio.
6	Elaborar documentos de gestión, según el perfil.
7	Participar en programas y/o actividades de capacitación según la especialidad
8	Participar en el desarrollo de actividades académicas, docentes y de investigación programadas por el instituto, así como en las reuniones de casos clínicos.
9	Participar de reuniones de comités institucionales, según requerimiento
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar): Temporal ☐ Permanente ☐	



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																	
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>☐ Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Superior</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td></td><td>☒</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria			☐ Secundaria			☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)			☐ Técnica Superior			☒ Universitaria		☒	<table border="1"><thead><tr><th>☐ Egresado(a)</th><th>☐ Bachiller</th><th>☒ Título/Licenciatura</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="3">Título profesional de Médico Cirujano Títulado en segunda especialidad : Medicina Interna</td></tr><tr><td>☐ Maestría</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td>☐ Doctorado</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr></tbody></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Título profesional de Médico Cirujano Títulado en segunda especialidad : Medicina Interna			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado	☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado	<table border="1"><tbody><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr><tr><td>D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐</td></tr><tr><td>E) ¿Requiere SERUMS? Sí ☒ No ☐</td></tr></tbody></table>	Sí ☒ No ☐	D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐	E) ¿Requiere SERUMS? Sí ☒ No ☐
	Incompleta	Completa																																	
☐ Primaria																																			
☐ Secundaria																																			
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)																																			
☐ Técnica Superior																																			
☒ Universitaria		☒																																	
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																	
Título profesional de Médico Cirujano Títulado en segunda especialidad : Medicina Interna																																			
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																																	
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																	
Sí ☒ No ☐																																			
D) ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐																																			
E) ¿Requiere SERUMS? Sí ☒ No ☐																																			

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimientos en atención integral en salud

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a la especialidad. (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc.).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Profesor de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A- Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como médico internista o médico especialista en medicina interna.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

- 1) Resolución de término de SERUMS
- 2) Registro Nacional de Especialista (RNE) con habilidad vigente.



4. TECNICO EN ENFERMERIA - DIRECCION DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO – REM. MENSUAL S/. 2,200.00 (AIRHSP 000290; 000291; 000292; 000293; 000294; 000295; 000296)

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Unidad orgánica DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Nombre del puesto TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA

N° de posiciones del puesto 07

N° de código AIRHSP 000290 000291 000292 000293 000294 000295 000296

Dependencia jerárquica JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Grupo de servidores al que reporta JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo, de necesidad transitoria, en el cuidado oftalmológico para la persona, familia y la comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente, según las necesidades de salud en la consulta externa del Departamento Enfermería del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Colaborar en la recepción, orientación y preparación del paciente en consulta externa oftalmológica. Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado oftalmológico de las personas que acuden a la institución.
- 2 Realizar y registrar la de agudeza visual, refracción automatizada y aplicación de gotas oftálmicas al paciente según indicación médica.
- 3 Participar en la toma de signos vitales (presión arterial) y medidas antropométricas (peso, talla) a los pacientes que acuden en el Departamento Enfermería.
- 4 Mantener en orden, limpieza y condiciones óptimas las áreas de atención y los equipos biomédicos para la atención del paciente en la consulta externa del Departamento de Enfermería.
- 5 Asistir al profesional de la salud y proveer de los materiales y/o equipos médicos necesarios para la atención oftalmológica del usuario.
- 6 Preparar, trasladar y abastecer material e insumos para la atención de pacientes aplicando medidas de bioseguridad. (paquetes de aplicadores, paquetes de gasas, algodón, apósitos, tiras de fluoresceína. Etc)
- 7 Realizar la limpieza, desinfección y esterilización de equipos e instrumental oftalmológico.
- 8 Brindar orientación básica al paciente y su familia sobre cuidados generales y recomendaciones posteriores a la consulta.
- 9 Programación y registro de citas de pacientes en el aplicativo SIPA.
- 10 Cumplir con las normas de bioseguridad, norma técnica vigentes y directivas institucionales o por norma expresa.
- 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐ Permanente ☐



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)		x
☐ Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Titulado en la carrera técnica de Técnico/a en Enfermería

Maestría Egresado Grado

Doctorado Egresado Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☐ No ☒

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☐ No ☒

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☐ No ☒

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Atención del paciente en la consulta externa, aplicando las normas de bioseguridad y orientación simple al paciente y su familia.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Bioseguridad Hospitalaria o Atención Ambulatoria y Hospitalaria al Paciente (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la Profesión Técnica.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como Técnico/a en Enfermería.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



5. ENFERMERA/O - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - REM. MENSUAL S/. 3,700.00 (AIRHSP 000297; 000298; 000299; 000300; 000301; 000302; 000303; 000304; 000305)



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Nombre del puesto	ENFERMERA/O
N° de posiciones del puesto	09
N° de código AIRHSP	000297 000298 000299 000300 000301 000302 000303 000304 000305
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de enfermería al paciente oftalmológico en la consulta externa, de necesidad transitoria, garantizando calidad, seguridad, trato humanizado y cumplimiento de protocolos en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos propios de la especialidad, en el Departamento Enfermería del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar cuidado integral al paciente basado en el proceso de atención de enfermería en el Departamento Enfermería del Instituto Regional de Oftalmología JSU.
- 2 Organizar la atención de los pacientes en los diferentes servicios de consulta externa de la institución.
- 3 Orientar al paciente y familia sobre cuidados post consulta/procedimiento, adherencia al tratamiento y medidas preventivas de salud visual.
Apoyo en el área de agudeza visual, registro de citas y recepción de pacientes.
- 4 Realizar oportunamente la verificación de la operatividad de los equipos oftalmológicos, que serán utilizados en el Departamento Enfermería de la institución.
Mantener y supervisar la disponibilidad de insumos, instrumental y equipos oftalmológicos, asegurando su limpieza, esterilización y correcto funcionamiento.
- 6 Realizar la toma de signos vitales (presión arterial) y medidas antropométricas (peso, talla) a los pacientes que acuden al Departamento Enfermería de la institución.
- 7 Supervisar y cumplir con las normas de bioseguridad, norma técnica vigentes y directivas institucionales o por norma expresa.
Capacidad resolutive a los problemas que se puedan presentar durante la atención en consulta externa.
- 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐

Permanente ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																										
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Superior</td><td></td><td></td></tr><tr><td>x Universitaria</td><td></td><td>x</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			Técnica Superior			x Universitaria		x	<table border="1"><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Título Profesional en Enfermería</td></tr><tr><td>Maestría</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><td>Doctorado</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Título Profesional en Enfermería			Maestría	Egresado	Grado				Doctorado	Egresado	Grado				<table border="1"><tr><td>¿Colegiatura?</td></tr><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr><tr><td>¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr><tr><td>¿Requiere SERUMS?</td></tr><tr><td>Sí ☒ No ☐</td></tr></table>	¿Colegiatura?	Sí ☒ No ☐	¿Habilitación profesional?	Sí ☒ No ☐	¿Requiere SERUMS?	Sí ☒ No ☐
	Incompleta	Completa																																										
Primaria																																												
Secundaria																																												
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																												
Técnica Superior																																												
x Universitaria		x																																										
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																										
Título Profesional en Enfermería																																												
Maestría	Egresado	Grado																																										
Doctorado	Egresado	Grado																																										
¿Colegiatura?																																												
Sí ☒ No ☐																																												
¿Habilitación profesional?																																												
Sí ☒ No ☐																																												
¿Requiere SERUMS?																																												
Sí ☒ No ☐																																												

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Cuidados de enfermería en consulta externa y perioperatorios y normas de bioseguridad.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Bioseguridad Hospitalaria o Atención Ambulatoria y Hospitalaria al Paciente (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplic	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Específico)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Específico)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la profesión.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como enfermera/o.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



6. MEDICO OFTALMOLOGO - DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA – REM. MENSUAL S/. 7,300.00
(AIRHSP 00306; 000307; 000308; 000309; 000310; 000311; 000312; 000313; 000314)

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales	
SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN	
Órgano	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y REFRACCIÓN
Nombre del puesto	MÉDICO OFTALMÓLOGO
N° de posiciones del puesto	09
N° de código AIRHSP	00306; 000307; 000308; 000309; 000310; 000311; 000312; 000313; 000314
Dependencia jerárquica	JEATURA DEL DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y REFRACCIÓN
Grupo de servidores al que reporta	JEATURA DEL DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA GENERAL Y REFRACCIÓN Y JEATURA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
SECCIÓN: FUNCIONES	
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar atención médica especializada, de necesidad transitoria; en patologías mas frecuentes en oftalmología a la población en general que requieran atención y tratamiento médico , con calidad y respeto a las normas éticas médicas, así como fortalecer las actividades de Docencia e investigación, a fin de proponer políticas en salud pública que permitan mejorar la calidad de vida de la población en el Departamento de Oftalmología General y Refracción de la Dirección de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Regional de Oftalmología JSU.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Realizar la atención Integral de competencia médica especializada en oftalmología a pacientes, así como realizar las intervenciones quirúrgicas y actividades en Oftalmología,
2	Registrar las atenciones en la historia clínica y en todos los formatos pertinentes, recetas médicas, exámenes de laboratorio, consentimiento informado etc.
3	Realizar referencias y contrarreferencias a pacientes que acuden a la institución.
4	Elaborar guías de práctica clínica y protocolos.
5	Participar en el desarrollo de actividades académicas, docentes y de investigación programadas por el Instituto, así como en las reuniones de casos clínicos.
6	Realizar tutoría a médicos residentes y rotantes.
7	Participar en programas y/o actividades de promoción y prevención en salud ocular realizadas por el instituto.
8	Participar de reuniones técnicas en Comités institucionales, de acuerdo a requerimiento.
9	Realizar labor asistencial en los servicios de consulta externa, procedimientos especiales, emergencia y/o centro quirúrgico de la institución, según necesidad de servicio.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustenta: Temporal ☐ Permanente ☐	



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☐ Técnica Superior		
☒ Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Título profesional de Médico Cirujano
Títulado en segunda especialidad : Especialista en
Oftalmología

☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Clínico quirúrgico en oftalmología

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a la especialidad de Oftalmología.
(Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

No aplica

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

No aplica

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

D. Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

- 1) Resolución de término de SERUMS
- 2) Registro Nacional de Especialista (RNE) con habilidad vigente.



7. MEDICO CARDIOLOGO - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 7,300.00 (AIRHSP 000315)



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Nombre del puesto	MÉDICO CARDÍOLOGO
N° de posiciones del puesto	01
N° de código AIRHSP	000315
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica, de necesidad transitoria; especializada e integral de Cardiología, con calidad y respeto a las normas de ética médica, en el Departamento de Emergencia de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención médica y realizar los procedimientos en la especialidad de Cardiología, con calidad y respeto a las normas de ética médica, en el departamento de emergencia del instituto.
- 2 Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.
- 3 Participar en los planes de actividades, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- 4 Registrar las atenciones en la Historia Clínica y en todos los formatos pertinentes, recetas médicas, exámenes de laboratorio, consentimiento informado etc.
- 5 Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA)
- 6 Elaborar, revisar, actualizar y difundir los Documentos de Gestión propios del Servicio según los procedimientos establecidos.
- 7 Realizar labor asistencial en los servicios de consulta externa, procedimientos especiales y/o centro quirúrgico de la institución, según necesidad de servicio.
- 8 Participar en programas y/o actividades de capacitación relacionadas a la especialidad
- 9 Participar o integrar Comités técnicos como miembros titulares y/o suplentes de acuerdo a lo solicitado por la Institución.
- 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar Temporal ☐

Permanente ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C) ¿Colegiatura?																																																			
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td></td><td>☒</td></tr></tbody></table>			Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			Técnica Superior (3 ó 4 años)			☒ Universitaria		☒	<table border="1"><tbody><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Título en la carrera universitaria de Medicina Humana Título en segunda especialidad : Especialista en Cardiología</td></tr><tr><td>Maestría</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td>Doctorado</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr></tbody></table>		☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Título en la carrera universitaria de Medicina Humana Título en segunda especialidad : Especialista en Cardiología			Maestría	Egresado	Grado	Doctorado	Egresado	Grado	<table border="1"><tbody><tr><td>Si</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Si</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr><tr><td colspan="4">E) ¿Requiere SERUMS?</td></tr><tr><td>Si</td><td>☒</td><td>No</td><td>☐</td></tr></tbody></table>		Si	☒	No	☐	D) ¿Habilitación profesional?				Si	☒	No	☐	E) ¿Requiere SERUMS?				Si	☒	No	☐
	Incompleta	Completa																																																					
Primaria																																																							
Secundaria																																																							
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																							
Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																							
☒ Universitaria		☒																																																					
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																																					
Título en la carrera universitaria de Medicina Humana Título en segunda especialidad : Especialista en Cardiología																																																							
Maestría	Egresado	Grado																																																					
Doctorado	Egresado	Grado																																																					
Si	☒	No	☐																																																				
D) ¿Habilitación profesional?																																																							
Si	☒	No	☐																																																				
E) ¿Requiere SERUMS?																																																							
Si	☒	No	☐																																																				

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Organización, Planificación e conocimientos en inducción anestésica

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota : Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a la especialidad de Cardiología . (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados , programas de especialización,etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos :

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒				Inglés	☒			
Hojas de cálculo	☒				Quechua	☒			
Programa de presentaciones	☒				Otros (Especificar)	☒			
Otros (Especificar)	☒				Otros (Especificar)	☒			
Otros (Especificar)	☒				Observaciones:			☒	
Otros (Especificar)	☒								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Una (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como médico cardiólogo o médico especialista en cardiología.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

1) Resolución de término de SERUMS

2) Registro Nacional de Especialista (RNE) con habilidad vigente.



8. ENFERMERA/O - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 3,700.00 (AIRHSP 000316; 000317)

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Nombre del puesto	ENFERMERA/O
N° de posiciones del puesto	02
N° de código AIRHSP	000316 000317
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería, de necesidad transitoria; en salud ocular a las personas, familia y la comunidad; asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente en el Departamento de Emergencia de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar cuidado integral al paciente basado en el proceso de atención de enfermería en el Departamento de Emergencia de la institución.
2	Participar de manera inmediata y oportuna en la atención al paciente en situaciones de urgencias o emergencias oculares, de acuerdo a la normatividad vigente.
3	Realizar la apertura de la historia clínica de los pacientes que acuden al servicio de emergencia, registrar en el sistema integrado de actas SIPA, acreditación del asegurado, sistema de farmacia sive-fam, de los pacientes atendidos en el servicio de emergencia.
4	Realizar oportunamente la verificación de la operatividad de los equipos oftalmológicos, que serán utilizados en el servicio de emergencia de la institución.
5	Administrar tratamiento vía endovenosa, oral y/o oftálmico, según indicaciones médicas.
6	Realizar la toma de signos vitales (presión arterial) y medidas antropométricas (peso, talla) a los pacientes que acuden al servicio de emergencia.
7	Supervisar y cumplir con las normas de bioseguridad, norma técnica de emergencia y directivas institucionales o por norma expresa.
8	Realizar labor asistencial en el servicio de consulta externa y/o procedimientos especiales de la institución, según necesidad de servicio.
9	Participar en actividad de capacitación e integrar comités técnicos como miembros titulares y/o suplentes de acuerdo a lo solicitado por la Institución.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustenta: Temporal ☐

Permanente ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☐ Técnica Superior		
☒ Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura
Título en la carrera Universitaria de Enfermería		
Maestría	Egresado	Grado
Doctorado	Egresado	Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento básico en soporte vital básico.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Bioseguridad Hospitalaria o Atención en Emergencias y/o urgencias o Atención Ambulatoria y Hospitalaria al Paciente (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la profesión.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como enfermera/o.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



9. TECNICO EN ENFERMERIA - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 2,200.00 (AIRHSP 000318; 000319)

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Nombre del puesto	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA
N° de posiciones del puesto	02
N° de código AIRHSP	000318 000319
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades, de necesidad transitoria; de apoyo en el cuidado oftalmológico para la persona, familia y la comunidad, bajo la supervisión del profesional de la salud, asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente, según las necesidades de salud en el Departamento de Emergencia de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado oftalmológico de las personas en situación estable, de urgencia o emergencia.
2	Realizar la toma de Agudeza Visual, aplicación de gotas oftálmicas al paciente según indicación médica.
3	Participar en la toma de signos vitales (presión arterial) y medidas antropométricas (peso, talla) a los pacientes que acuden en el servicio de emergencia.
4	Ejecutar la limpieza y preparación de equipos médicos y materiales para la atención del paciente, así como el ordenamiento de los ambientes para la ejecución de la atención médica en el servicio de emergencia.
5	Preparar, trasladar y abastecer material e insumos para la atención de pacientes aplicando medidas de bioseguridad. (paquetes de aplicadores, paquetes de gasas, algodón, apósitos, tiras de fluoresceína. Etc)
6	Orientar al paciente sobre los diferentes pasos a seguir en los procedimientos indicados por el profesional de la salud.
7	Efectuar el traslado de pacientes para la realización de procedimientos y exámenes auxiliares de apoyo al diagnóstico
8	Cumplir con las normas establecidas en la norma técnica de emergencia y directivas institucionales o por norma expresa.
9	Realizar labor asistencial en el servicio de consulta externa y/o procedimientos especiales de la institución, según necesidad de servicio.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐

Permanente ☐



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)		x
☐ Universitaria		

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Titulado en la carrera técnica de Técnico/a en Enfermería

Maestría Egresado Grado

Doctorado Egresado Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☐ No ☒

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☐ No ☒

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☐ No ☒

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en primeros auxilios.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Bioseguridad Hospitalaria o Atención en Emergencias y/o urgencias o Atención Ambulatoria y Hospitalaria al Paciente (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la Profesión Técnica.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como Técnico/a en Enfermería.

Con base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



10. MEDICO OFTALMOLOGO - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 7,300.00 (AIRHSP 000320; 000321; 000322)

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales	
SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN	
Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Nombre del puesto	MÉDICO OFTALMÓLOGO
N° de posiciones del puesto	03
N° de código AIRHSP	00320 00321 000322
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
SECCIÓN: FUNCIONES	
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar atención médica, de necesidad transitoria; especializada en patologías mas frecuentes en oftalmología a la población en general que requieran atención y tratamiento médico, con calidad y respeto a las normas éticas médicas, así como fortalecer las actividades de Docencia e investigación, a fin de proponer políticas en salud pública que permitan mejorar la calidad de vida de la población en el Departamento de Emergencia de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Realizar la atención integral de competencia médica especializada en oftalmología a pacientes en situación de urgencias o emergencias y referencia según corresponda, de acuerdo a guías de prácticas clínicas, en el departamento de emergencia de la institución.
2	Registrar las atenciones en la Historia Clínica y en todos los formatos pertinentes, recetas médicas, exámenes de laboratorio, consentimiento informado etc.
	Realizar referencias y contrarreferencias a pacientes que acuden a la institución.
	Elaborar guías de práctica clínica y protocolos, en el departamento de emergencia de la institución.
	Participar en el desarrollo de actividades académicas, docentes y de investigación programadas por el Instituto, así como en las reuniones de casos clínicos.
6	Realizar tutoría a médicos residentes y rotantes en el departamento de emergencia de la institución.
7	Participar en programas y/o actividades de promoción y prevención en salud ocular realizadas por el instituto.
8	Participar o integrar Comités técnicos como miembros titulares y/o suplentes de acuerdo a lo solicitado por la Institución.
9	Realizar labor asistencial en los servicios de consulta externa, procedimientos especiales y/o centro quirúrgico de la institución, según necesidad de servicio.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar): Temporal ☐ Permanente ☐	



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☐ Técnica Superior		
☒ Universitaria		x

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Título profesional de Médico Cirujano
Títulado en segunda especialidad : Especialista en
Oftalmología

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Clínico quirúrgico en oftalmología

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a la especialidad de Oftalmología.

Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:			x	
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

No Aplica

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

No Aplica

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

- 1) Resolución de término de SERUMS
- 2) Registro Nacional de Especialista (RNE) con habilidad vigente.



11. TECNICO EN FARMACIA - DEPARTAMENTO DE FARMACIA – REM. MENSUAL S/. 2,200.00 (AIRHSP 000323; 000324; 000326)

GERENCIA REGIONAL DE SALUD INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo		ANEXO N° 01 Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales	
SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN			
Organismo:	DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO		
Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA		
Nombre del cargo/puesto:	TECNICO EN FARMACIA		
N° de posiciones del puesto:	4		
N° de código AIRHSP:	000323	000324	000325 000326
Dependencia jerárquica:	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA		
Grupo de servidores al que reporta:	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TI		
SECCIÓN: FUNCIONES			
MISIÓN DEL PUESTO			
Brindar atención de necesidad transitoria para mejorar la capacidad operativa del departamento de farmacia, y ofrecer servicios de calidad a los usuarios que acuden al departamento de farmacia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.			
FUNCIONES DEL PUESTO			
1	Recibir y asegurar la conformidad de los datos de toda receta médica.		
2	Apoyar en la dispensación diaria de los medicamentos e insumo médico quirúrgico prescrito a los pacientes SIS y común, asegurándose de la cantidad y forma farmacéutica que indica la receta.		
3	Apoyar en la elaboración el requerimiento de medicamentos e insumo médico quirúrgico faltante y solicitarlos al almacén, para mantener un stock adecuado en el área de dispensación.		
4	Apoyar en el abastecimiento de medicamentos e insumo médico quirúrgico a sala de operaciones y botiquín de emergencia.		
5	Recepcionar, clasificar y ordenar los medicamentos e insumos médico quirúrgicos, cumpliendo las Buenas Práctica de Almacenamiento.		
6	Realizar limpieza de la refrigeradora y congeladora semanal así como el descongelamiento mensual.		
7	Tomar y registrar la temperatura diaria de la refrigeradora y conservadora en las que se encuentran los medicamentos del Área de Dispensación, así como la temperatura ambiental.		
8	Apoyar en la revisión mensualmente la fecha de caducidad de los medicamentos e insumo médico quirúrgico para evitar vencimientos.		
9	Apoyar en la toma de inventarios de los medicamentos e insumos del Departamento de Farmacia.		
10	Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.		
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO			
Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar Temporal ☐ Permanente ☐			



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																	
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>Universitaria</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			Técnica Superior (3 ó 4 años)		X	Universitaria			<table border="1"><tbody><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/ Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Titulado en la Carrera Técnica: TÉCNICO EN FARMACIA</td></tr><tr><td>☐ Maestría/Especialidad</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr><tr><td colspan="3">Título de especialidad en Centro Quirúrgico</td></tr><tr><td>☐ Doctorado</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr></tbody></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura	Titulado en la Carrera Técnica: TÉCNICO EN FARMACIA			☐ Maestría/Especialidad	☐ Egresado	☐ Grado	Título de especialidad en Centro Quirúrgico			☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado	Sí ☐ No ☒ D) ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒ E) ¿Requiere SERUMS? Sí ☐ No ☒
	Incompleta	Completa																																	
Primaria																																			
Secundaria																																			
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																			
Técnica Superior (3 ó 4 años)		X																																	
Universitaria																																			
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura																																	
Titulado en la Carrera Técnica: TÉCNICO EN FARMACIA																																			
☐ Maestría/Especialidad	☐ Egresado	☐ Grado																																	
Título de especialidad en Centro Quirúrgico																																			
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en los procesos relacionados al Sistema de Suministro de Medicamentos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica o Buenas Prácticas de almacenamiento o ambas (ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc.)

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

Ofimática	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:	x			
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión técnica

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la fundón o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como técnico en farmacia.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Compromiso y Responsabilidad, Empatía, Ética e Integridad, Trabajo en Equipo y Vocación de Servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



12. QUIMICO FARMACEUTICO - DEPARTAMENTO DE FARMACIA – REM. MENSUAL S/. 3,700.00 (AIRHSP 000327; 000328; 000329; 000330; 000331)



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

ANEXO N° 01

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
Unidad Orgánica	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Nombre del cargo/puesto	QUIMICO FARMACEUTICO
N° de posiciones del puesto	5
N° de código AIRHSP	000327 000328 000329 000330 000331
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y JEFATURA DE LA DIRECCION DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de necesidad transitoria para mejorar la capacidad operativa del departamento de farmacia, y ofrecer servicios de calidad a los usuarios que acuden al departamento de farmacia, del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Gestionar la programación y provisión de suministros de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- 2 Monitorizar la disponibilidad de medicamentos a fin de cumplir los indicadores regionales.
Realizar la Redosificación del medicamento bevacizumab en cabina de flujo laminar, para las cirugías programadas en el Instituto Regional de Oftalmología JSU.
- 3 Realizar Transferencias de medicamentos entre unidades ejecutoras a fin de optimizar la disponibilidad de medicamentos y cumplir así los indicadores de gestión.
- 4 Realizar la certificación de las fechas de vencimiento y conservación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios, a fin de garantizar una dispensación adecuada al paciente.
- 5 Realizar la planificación para la implementación al sistema de información del medicamento-DIGEMID-MINSA en el Instituto Regional de Oftalmología JSU.
- 6 Dispensar productos farmacéuticos y afines.
- 7 Realizar el monitoreo de los contratos de medicamentos adjudicados para el Departamento de Farmacia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.
- 8 Realizar la planificación para la implementación del seguimiento farmacoterapéutico al paciente que acude al Instituto Regional de Oftalmología JSU.
- 9
- 10 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o suster Temporal ☐

Permante ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																	
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>X Universitaria</td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			Técnica Superior (3 ó 4 años)			X Universitaria		X	<table border="1"><tbody><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/ Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Título Profesional en la Carrera de Farmacia y Bioquímica</td></tr><tr><td>Maestría/Especialidad</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td colspan="3">Título de especialidad en Centro Quirúrgico</td></tr><tr><td>Doctorado</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr></tbody></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura	Título Profesional en la Carrera de Farmacia y Bioquímica			Maestría/Especialidad	Egresado	Grado	Título de especialidad en Centro Quirúrgico			Doctorado	Egresado	Grado	¿Colegiatura? Sí ☒ No ☐ ¿Habilitación profesional? Sí ☒ No ☐ ¿Requiere SERUMS? Sí ☒ No ☐
	Incompleta	Completa																																	
Primaria																																			
Secundaria																																			
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																			
Técnica Superior (3 ó 4 años)																																			
X Universitaria		X																																	
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura																																	
Título Profesional en la Carrera de Farmacia y Bioquímica																																			
Maestría/Especialidad	Egresado	Grado																																	
Título de especialidad en Centro Quirúrgico																																			
Doctorado	Egresado	Grado																																	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en los procesos relacionados al Sistema de Suministro de Medicamentos.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antiquedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización en Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica o Buenas Prácticas de almacenamiento o afines (ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc.)

Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:	x			
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión de Químico Farmacéutico

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como profesional Químico Farmacéutico

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Compromiso y Responsabilidad, Empatía, Ética e Integridad, Trabajo en Equipo y Vocación de Servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD

13. PSICOLOGO - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD – REM. MENSUAL S/. 3,700.00 (AIRHSP 000332)



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Unidad orgánica OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Nombre del puesto PSICOLOGO

N° de posiciones del puesto 01

N° de código AIRHSP 000332

Dependencia jerárquica JEFATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Grupo de servidores al que reporta JEFATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar orientación, consejería y apoyo psicológico de manera temporal por necesidad transitoria a los pacientes del IRO con el fin de mejorar su experiencia en la atención, fortalecer la adherencia a los tratamientos y reducir la ansiedad o estrés asociado a los procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos. Asimismo, brindar acompañamiento y guía al personal del Contact Center para prevenir y disminuir el estrés laboral, contribuyendo así al bienestar del equipo, la calidad del servicio y la seguridad del paciente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar orientación y apoyo psicológico a los pacientes y sus familiares antes, durante y después de la atención médica y quirúrgica.
- 2 Desarrollar intervenciones para reducir el estrés, ansiedad y temor en los pacientes quirúrgicos, especialmente en población vulnerable (niños, adultos mayores, pacientes SIS).
- 3 Coordinar con el personal asistencial para identificar pacientes que requieran atención psicológica prioritaria.
- 4 Elaborar informes psicológicos de los casos atendidos y recomendar intervenciones.
- 5 Desarrollar talleres, charlas o actividades grupales para fortalecer la adherencia al tratamiento y el autocuidado del paciente.
- 6 Participar en la mejora continua de la calidad de la atención centrada en el paciente.
- 7 Brindar orientación al personal sobre manejo de pacientes con dificultades emocionales o conductuales.
- 8 Coordinar y articular sus actividades con la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad y otros servicios del IRO.
- 9 Mantener registro actualizado de atenciones psicológicas realizadas.
- 10 Elaborar protocolos, guías y flujogramas de atención desde una perspectiva psicológica, orientados a mejorar la experiencia del usuario, minimizar el estrés y garantizar una comunicación clara y empática en cada punto de contacto del paciente.
- 11 Diseñar y aplicar instrumentos específicos (cuestionarios, encuestas, escalas) para medir la percepción del usuario respecto al trato recibido, el nivel de comprensión de la información brindada y la calidad de la comunicación en momentos críticos como admisión, orientación y atención telefónica (Contact Center).
- 12 Elaborar guiones y protocolos de respuesta psicológicamente efectivos para la atención de llamadas difíciles, situaciones de crisis, contención emocional, o la entrega de noticias sensibles, asegurando una comunicación humanizada y centrada en el paciente.
- 13 Capacitar y acompañar al equipo del Contact Center en técnicas de comunicación efectiva, manejo emocional, contención y afrontamiento del estrés laboral, contribuyendo así al clima organizacional y al fortalecimiento del servicio al usuario.
- 14 Realizar sesiones de consejería breve y contención emocional para pacientes o familiares en situaciones de vulnerabilidad emocional.
- 15 Proponer y apoyar iniciativas de humanización de la atención, colaborando en campañas institucionales y acciones estratégicas que promuevan el bienestar integral del paciente.
- 16 Participar en rondas y actividades de garantía de la calidad, seguridad del paciente y humanización, proponiendo acciones de mejora continua desde el enfoque psicosocial.
- 17 Realizar actividades complementarias asignadas por su jefe inmediato relacionadas al área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar):

☐

Temporal

☐

Permanente



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria		
☐ Secundaria		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)		
☐ Técnica Superior		
☒ Universitaria		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Título profesional de Psicólogo

Maestría Egresado Grado

Doctorado Egresado Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Orientación y consejería psicológica
Técnicas de manejo de ansiedad y estrés
Atención a población vulnerable y en riesgo psicosocial.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Curso atención al usuario o atención al paciente o afines

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de presentaciones	x				Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				
Otros (Especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la profesión.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como Psicólogo

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Tres (03) meses

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de término de SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía y comunicación efectiva.
Trabajo en equipo y coordinación con otras áreas.
Capacidad para trabajar bajo presión.
Orientación al paciente y enfoque humanizado.

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Disponibilidad para actividades fuera de la Institución si fuese necesario.
Tener disponibilidad para los horarios que se le asigne



14. TRABAJADOR SOCIAL - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD - REM. MENSUAL S/. 3,700.00 (AIRHSP 000333; 000334; 000335)

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Unidad orgánica OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Nombre del puesto TRABAJADOR SOCIAL
N° de posiciones del puesto 03
N° de código AIRHSP 000333 000334 000335
Dependencia jerárquica JEFATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Grupo de servidores al que reporta JEFATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención y acompañamiento social a los pacientes del IRO, de manera temporal por necesidad transitoria, desde un enfoque de calidad centrado en el usuario, contribuyendo a la mejora de su experiencia asistencial, la equidad en el acceso y la disminución de barreras sociales y emocionales que puedan afectar la continuidad del cuidado. Esta intervención responde a una necesidad temporal identificada por la Oficina de Gestión de la Calidad, en el marco del fortalecimiento de los estándares de seguridad del paciente y trato humanizado.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Detectar y reducir barreras sociales, emocionales o familiares que puedan afectar la experiencia o continuidad del paciente, proponiendo soluciones de mejora en la atención desde un enfoque de calidad.
- 2 Brindar orientación, consejería breve y acompañamiento a pacientes en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo el enfoque humanizado del servicio y promoviendo una atención inclusiva y oportuna.
- 3 Diseñar, actualizar y socializar flujogramas, protocolos y guías de atención social, asegurando que estén alineados a estándares de calidad y orientados a minimizar la desinformación de los pacientes y sus familiares.
- 4 Aplicar instrumentos de medición de percepción de calidad, orientados a conocer la experiencia del paciente respecto a orientación, accesibilidad y trato en los puntos de contacto más críticos (admisión, consultorios, farmacia, etc.).
- 5 Protocolizar la respuesta institucional desde el trabajo social para situaciones sensibles, tales como pacientes con pérdida visual repentina, riesgo social, violencia, abandono, discapacidad o discriminación.
- 6 Proponer acciones correctivas o preventivas derivadas del análisis de incidentes relacionados con trato inadecuado o vulneración de derechos, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 7 Elaborar informes de casos sociales complejos que justifiquen la intervención intersectorial, priorización de citas, derivación asistida o atención diferenciada, siempre desde un enfoque de mejora continua.
- 8 Participar activamente en las estrategias institucionales de calidad vinculadas a la mejora del trato al paciente, seguridad, accesibilidad, humanización.
- 9 Trabajar articuladamente con otras áreas del IRO (asistenciales, administrativas y técnicas), promoviendo una visión compartida sobre el enfoque de calidad, la atención centrada en el usuario y la disminución de brechas de acceso.
- 10 Internas (servicio social, psicología, emergencia, farmacia, atención al usuario), con el fin de generar rutas de atención integrales para los usuarios con vulnerabilidad social.
- 11 Realizar actividades complementarias asignadas por su jefe inmediato relacionadas al área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐

Permanente ☐



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Título profesional de Trabajador Social

Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐

Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Orientación y consejería al paciente
Atención a población vulnerable y en riesgo

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Curso atención al usuario o atención al paciente o afines

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒	☐	☐	☐	Inglés	☒	☐	☐	☐
Hojas de cálculo	☒	☐	☐	☐	Quechua	☒	☐	☐	☐
Programa de presentaciones	☒	☐	☐	☐	Otros (Especificar)	☐	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☐	☐	☐	☐	Otros (Especificar)	☐	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☐	☐	☐	☐	Observaciones:	☐	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☐	☐	☐	☐		☐	☐	☐	☐

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la profesión.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como Trabajador Social

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Tres (03) meses

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de término de SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía y comunicación efectiva.
Trabajo en equipo y coordinación con otras áreas.
Capacidad para trabajar bajo presión.
Orientación al paciente y enfoque humanizado.

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Disponibilidad para actividades fuera de la institución si fuese necesario.
Tener disponibilidad para los horarios que se le asigne



SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana
Titulado en segunda especialidad : Especialista en Anestesiología

Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐

Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado ☐

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimientos en inducción anestésica

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota : Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a la especialidad de Anestesiología . (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados , programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos :

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒	☐	☐	☐	Inglés	☒	☐	☐	☐
Hojas de cálculo	☒	☐	☐	☐	Quechua	☒	☐	☐	☐
Programa de	☒	☐	☐	☐	Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐	Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐	Observaciones:	☒			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión (De acuerdo con el Informe Técnico N° 001161-2023-SERVIR-GPGSC, podrá ser considerado como experiencia laboral el SERUMS)

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Tres (03) meses de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como médico anestesiólogo o médico especialista en anestesiología.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

1) Resolución de término de SERUMS

2) Registro Nacional de Especialista (RNE) con habilidad vigente.



15. MEDICO ANESTESIOLOGO - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 7,300.00 (AIRHSP 000336; 000337)

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRURGICO
Nombre del puesto	MÉDICO ANESTESIOLOGO
N° de posiciones del puesto	02
N° de código AIRHSP	000336 000337
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRGICO
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRGICO Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica, de necesidad transitoria; especializada a pacientes programados que requieran intervenciones quirúrgicas bajo anestesia general, sedación, evaluación de valores, atención y resolución de problemas relacionados con la cirugía, con calidad y respeto de acuerdo a las normas éticas médicas según las guías de prácticas clínicas, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en el Departamento de Anestesia y Centro Quirúrgico de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología ISU.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Verificar la operatividad de los equipos anestesiológicos necesarios para la intervención de pacientes que se operan en el departamento de anestesia y centro quirúrgico en la institución.
- 2 Realizar la evaluación Pre Anestésica de pacientes programados para cirugías oculares, según guías de práctica clínica en el departamento de anestesia y centro quirúrgico en la institución.
- 3 Registrar las atenciones en la Historia Clínica y en todos los formatos pertinentes, recetas médicas, exámenes de laboratorio, consentimiento informado etc.
- 4 Realizar el monitoreo y la administración: sedoanalgesia y Anestesia General a los pacientes que se operan en el departamento de anestesia y centro quirúrgico en la institución.
- 5 Brindar el cuidado integral al paciente en el Pre, Intra y Post Operatorio en el departamento de anestesia y centro quirúrgico en la institución.
- 6 Elaborar guías de práctica clínica y protocolos para el departamento de anestesia y centro quirúrgico en la institución.
- 7 Realizar la Reanimación cardio pulmonar básico, en caso sea necesario a pacientes que se operan en el departamento de anestesia y centro quirúrgico en la institución.
- 8 Participar en programas y/o actividades de capacitación relacionadas a temas de centro quirúrgico o anestesia.
- 9 Participar o integrar Comités técnicos como miembros titulares y/o suplentes de acuerdo a lo solicitado por la Institución.
- 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐ Permanente ☐



16. ENFERMERA/O - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 3,700.00 (AIRHSP 000338; 000339; 000340; 000341; 000342)

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRGICO
Nombre del puesto	ENFERMERA/O
N° de posiciones del puesto	05
N° de código AIRHSP	000338 000339 000340 000341 000342
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRGICO
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRGICO Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo y cuidado integral de enfermería, de necesidad transitoria; en salud ocular a las personas y familia; asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente en el Departamento de Anestesia y Centro Quirúrgico de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar cuidado integral al paciente basado en el proceso de atención de enfermería, en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
2	Participar y monitorear en el proceso de esterilización, desinfección de material, preparación del set de insumos médicos necesarios para cada tipo de cirugía ocular que se efectúa en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución
3	Efectuar el procedimientos como profesional instrumentista o circulante en las cirugías oculares a los pacientes programados en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
4	Asistir en la atención al paciente en el Pre, intra y Post operatorio, de acuerdo a la programación de cirugías oculares.
5	Realizar oportunamente la verificación de la operatividad de los equipos oftalmológicos, que serán utilizados en la intervención quirúrgica a los pacientes programados para cirugía oftalmológica.
6	Administrar tratamiento vía endovenosa, oral y/o oftálmico, según indicaciones médicas en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución
7	Brindar información y orientación a los pacientes, familiares y/o acompañante, en relación al ámbito de su competencia.
8	Supervisar y cumplir con las normas de bioseguridad y directivas institucionales o por norma expresa.
9	Participar en actividad de capacitación e integrar comités técnicos como miembros titulares y/o suplentes de acuerdo a lo solicitado por la Institución.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustenta)	Temporal ☐	Permanente ☐
--	-----------------------------------	-------------------------------------



GERENCIA REGIONAL DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitaria	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura

Título en la carrera Universitaria de Enfermería

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

E) ¿Requiere SERUMS?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento básico en atención del paciente en cirugías oftalmológicas

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Bioseguridad Hospitalaria o Central de Esterilización o Soporte Vital Básico (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒	☐	☐	☐	Inglés	☒	☐	☐	☐
Hojas de cálculo	☒	☐	☐	☐	Quechua	☒	☐	☐	☐
Programa de	☒	☐	☐	☐	Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐	Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐
Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐	Observaciones:	☐	☒	☐	☐
Otros (Especificar)	☒	☐	☐	☐		☐	☐	☐	☐

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la profesión.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como enfermera/o.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



17. MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL - DIRECCION DE ATENCION ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA – REM. MENSUAL S/.
7,300.00 (AIRHSP 000343)

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales	
SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN	
Órgano	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
Unidad orgánica	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
Nombre del puesto	MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL
N° de posiciones del puesto	01
N° de código AIRHSP	000343
Dependencia jerárquica	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA
SECCIÓN: FUNCIONES	
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar atención médica ocupacional, de necesidad transitoria; para garantizar la protección y promoción de la salud integral de los trabajadores, mediante la prevención, diagnóstico y control de riesgos laborales, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de los servidores/as y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, del Instituto Regional de Oftalmología JSU.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Realizar exámenes médicos ocupacionales (pre, periódicos, retiro), a los trabajadores del instituto.
2	Detectar factores de riesgo ocupacionales y ambientales.
3	Identificar enfermedades profesionales o relacionadas al trabajo.
4	Colaborar en diseño ergonómico y control de factores de higiene y la Atención médica al trabajador.
5	Diseñar y ejecutar programas y planes de intervención frente a riesgos.
6	Realizar capacitación en seguridad y salud en el trabajo, a los trabajadores del instituto.
7	Investigar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
8	Elaborar informes y registros de vigilancia médica ocupacional.
9	Coordinar con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y/u otros.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	
Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar): Temporal ☐ Permanente ☐	



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																								
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>☐ Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☐ Técnica Superior</td><td></td><td></td></tr><tr><td>☒ Universitaria</td><td></td><td>☒</td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria			☐ Secundaria			☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)			☐ Técnica Superior			☒ Universitaria		☒	<table border="1"><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3"> Título profesional de Médico Cirujano </td></tr><tr><td>☐ Maestría</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ En curso</td></tr><tr><td>☐ Doctorado</td><td>☐ Egresado</td><td>☐ Grado</td></tr></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Título profesional de Médico Cirujano			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ En curso	☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado	<table border="1"><tr><td>Si ☒</td><td>No ☐</td></tr><tr><td colspan="2">D) ¿Habilitación profesional?</td></tr><tr><td>Si ☒</td><td>No ☐</td></tr><tr><td colspan="2">E) ¿Requiere SERUMS?</td></tr><tr><td>Si ☒</td><td>No ☐</td></tr></table>	Si ☒	No ☐	D) ¿Habilitación profesional?		Si ☒	No ☐	E) ¿Requiere SERUMS?		Si ☒	No ☐
	Incompleta	Completa																																								
☐ Primaria																																										
☐ Secundaria																																										
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)																																										
☐ Técnica Superior																																										
☒ Universitaria		☒																																								
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																								
Título profesional de Médico Cirujano																																										
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ En curso																																								
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																								
Si ☒	No ☐																																									
D) ¿Habilitación profesional?																																										
Si ☒	No ☐																																									
E) ¿Requiere SERUMS?																																										
Si ☒	No ☐																																									

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 Diplomado Medicina Ocupacional y Salud en el Trabajo

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒				Inglés	☒			
Hojas de cálculo	☒				Quechua	☒			
Programa de	☒				Otros (Especificar)	☒			
Otros (Especificar)	☒				Otros (Especificar)	☒			
Otros (Especificar)	☒				Observaciones:			☒	
Otros (Especificar)	☒								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado, desempeñando labores afines a la profesión.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como médico en salud ocupacional o cargos afines

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

1) Resolución de término de SERUMS



18. TÉCNICO EN ENFERMERIA - DIRECCION DE CIRUGIA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA – REM. MENSUAL S/. 2,200.00 (AIRHSP 000344; 000345; 000346; 000347; 000348)

GERENCIA REGIONAL
DE SALUD
INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo

Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del
Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA
Unidad orgánica	DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRURGICO
Nombre del puesto	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA
N° de posiciones del puesto	05
N° de código AIRHSP	000344 000345 000346 000347 000348
Dependencia jerárquica	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRÚRGICO
Grupo de servidores al que reporta	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y CENTRO QUIRURGICO Y JEFATURA DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA Y EMERGENCIA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar actividades de apoyo, de necesidad transitoria; en el cuidado oftalmológico asegurando una atención oportuna, integral, personalizada, humanizada, continua y eficiente, a los pacientes que acuden al departamento de anestesia y centro quirúrgico de la Dirección de Cirugía Especializada y Emergencia del Instituto Regional de Oftalmología JSU.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado oftalmológico de los pacientes programados para centro quirúrgico.
2	Apoyar al profesional de la salud en la atención al paciente en el Pre, intra y Post operatorio, de acuerdo a la programación de cirugías oculares en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
3	Manejar correctamente los equipos y materiales, cooperando con sus cuidados de mantenimiento y conservación, en caso de pérdida ó deterioro informar al jefe inmediato.
4	Preparar, trasladar y abastecer material e insumos para las cirugías oculares programadas, aplicando medidas de bioseguridad. (Paquetes de aplicadores, gasas, Apositos Etc) en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
5	Empaquetar y esterilizar sets de instrumental quirúrgico para ser utilizado en las diferentes cirugías bajo la supervisión del Profesional de la salud, departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
6	Preparar y abastecer de insumos aplicando medidas de bioseguridad, en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
7	Recepcionar, descontaminar y lavar sets de instrumental quirúrgico utilizados en el departamento de anestesia y centro quirúrgico de la institución.
8	Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y directivas institucionales o por norma expresa.
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal ☐

Permanente ☐



GERENCIA REGIONAL
DE SALUD

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA Javier Servat Univazo



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																														
<table border="1"><thead><tr><th></th><th>Incompleta</th><th>Completa</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td></td><td></td></tr><tr><td>x Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td></td><td>x</td></tr><tr><td>Universitaria</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		Incompleta	Completa	Primaria			Secundaria			Técnica Básica (1 ó 2 años)			x Técnica Superior (3 ó 4 años)		x	Universitaria			<table border="1"><tbody><tr><td>☐ Egresado(a)</td><td>☐ Bachiller</td><td>☒ Título/Licenciatura</td></tr><tr><td colspan="3">Título en la carrera técnica de Técnico/a en Enfermería</td></tr><tr><td>Maestría</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr><tr><td>Doctorado</td><td>Egresado</td><td>Grado</td></tr></tbody></table>	☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	Título en la carrera técnica de Técnico/a en Enfermería			Maestría	Egresado	Grado	Doctorado	Egresado	Grado	¿Colegiatura? Sí ☐ No ☒ ¿Habilitación profesional? Sí ☐ No ☒ ¿Requiere SERUMS? Sí ☐ No ☒
	Incompleta	Completa																														
Primaria																																
Secundaria																																
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																
x Técnica Superior (3 ó 4 años)		x																														
Universitaria																																
☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																														
Título en la carrera técnica de Técnico/a en Enfermería																																
Maestría	Egresado	Grado																														
Doctorado	Egresado	Grado																														

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento básico del equipo y material quirúrgico, para cirugías oculares.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación (08 hrs. si lo imparte un ente rector) y los programas de especialización no menos de 90 horas. Antigüedad no menor de cinco (05) años.

Como mínimo 01 actividad de capacitación y/o de actualización afines a Bioseguridad Hospitalaria o Central de Esterilización o Soporte Vital Básico (Ejemplo: Cursos, congresos, diplomados, programas de especialización, etc).

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos (requiere sustentar con documentos):

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	x				Inglés	x			
Hojas de cálculo	x				Quechua	x			
Programa de	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Otros (Especificar)	x			
Otros (Especificar)	x				Observaciones:				
Otros (Especificar)	x								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Un (01) Año de experiencia laboral general en el Sector Público y/o Privado, desempeñando labores afines a la Profesión Técnica.

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado, desempeñando funciones de acuerdo al cargo solicitado.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

Un (01) año de experiencia laboral específica en el sector público y/o privado como Técnico/a en Enfermería.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

Ninguno

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad, empatía, trabajo en equipo, organización y vocación de servicio

REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS

Ninguno



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

SEÑORES:

INSTITUTO REGIONAL DE OFTALMOLOGÍA - JAVIER SERVAT UNIVAZO
Presente.-

Por la presente, yo.....,
identificado(a) con DNI N°..... y domiciliado en
..... con R.U.C.
N°.....; solicito se me considere para participar en el Proceso de
Convocatoria CAS N° 00.....-2025-GRLL-GGR/GS-IRO-JSU-O.A./U.RR.HH., para lo cual
declaro **BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

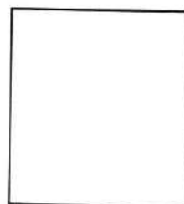
No tener impedimento para participar en el Procedimiento de Contratación ni para
contratar con el Estado conforme al Artículo 4º del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM,
que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial
de Contratación Administrativa de Servicios;

2. Conocer, aceptar y someterme a las Bases y condiciones del procedimiento de
contratación;
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para
efectos del presente procedimiento de contratación;
4. Conocer las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento
Administrativo General.

Trujillo,.....del mes de.....del año 2025.

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-200-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM y modificatorias)

Yo, identificado(a)
con DNI N° y domiciliado en
postulante del Proceso de Convocatoria CAS N° 00.....-2025-GRLL-GGR/GS-IRO-JSU-
O.A./U.RR.HH., al amparo del principio de Presunción de veracidad señalado por el numeral 1.7. del
inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar y lo Dispuesto en el artículo 49° del Texto Único
Ordenado de la Ley N° 27444, de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por
Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener conocimiento que en el IRO -JSU se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto
grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o
convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan
injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

No me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su
Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo
N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, declaro que:

- NO () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en IRO -JSU
- SI () tengo pariente(s) o cónyuge que preste(n) servicios en IRO-JSU, cuyos datos señalo a continuación:

Parentesco	Apellidos y Nombres	Área de Trabajo	Cargo/ Puesto

Trujillo, del mes de del año 2025.

Firma:

DNI:



Impresión Dactilar



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA GENERAL

Yo,....., identificado(a) con
DNI N° con domicilio en de nacionalidad
..... de estado civil..... postulante del Proceso de Convocatoria CAS N°
00.....-2025-GRLL-GGR/GS-IRO-JSU-O.A./U.RR.HH., DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

(INDICAR "SI" o "NO", SEGÚN CORRESPONDA)

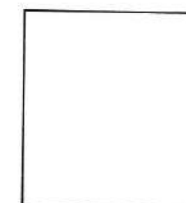
SI	NO	DECLARACIÓN JURADA
		Tener inhabilitación administrativa o judicial vigente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
		Tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener deudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. - REDAM, creado por Ley N°28970 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
		Registrar Antecedentes Penales, ni Policiales y gozo de buena salud física y mental, suscribiendo la presente de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 25035 "Ley de Simplificación Administrativa" y disposiciones legales vigentes.
		Percibe doble percepción de ingresos. <i>*Se exceptúa los ingresos por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas) de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y Decreto de Urgencia N° 007-2007, sobre incompatibilidad de ingresos, así como el tope de ingresos mensuales que establezca en las normas pertinentes. Así como, por prestar servicios de salud como personal médico y profesionales de la salud con especialidad, al amparo de la Ley N° 32145.</i> Si marco (SI) indicar el régimen..... y entidad:.....

Así también, declaro que todo lo contenido en mi curriculum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, de no ser así me sujeto a las acciones legales correspondientes

Trujillo,.....del mes de.....del año 2025.

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar